

15

EP



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la continuidad de las obras en ejecución que dependían del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, disuelto el día 14 de noviembre del corriente mediante decreto 1020/2024, así como el resguardo de los puestos de trabajo vinculados a las mismas, a saber:

- a) Las Colonias: E.B. RENOVACIÓN CLOACA MÁXIMA ESPERANZA SANTA FE - Costo estimado de la obra: \$457.770.298 - Avance de la obra 94,82%
- b) Rosario: AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE DESAGÜES CLOACALES 1RA ETAPA - Costo estimado de la obra: \$158.164.847 - Avance de la obra: 86,42%
- c) Castellanos: AMPLIACIÓN PLANTA DEPURADORA DE LIQUIDOS CLOACALES 2 MÓDULO NUEVA PDCL 2 ETAPA (4A Y 5A LÍNEA TRATAMIENTO) RAFAELA SANTA FE - Costo estimado de la obra \$9.450.351.239 - Avance de la obra: 6,63%
- d) La Capital: AMPLIACIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA EN SANTA FE RENGLÓN I - Costo estimado de la obra: \$40.399.287.234 - Avance de la obra: 10,34%
- e) Iriondo: AMPLIACIÓN RED DESAGÜES CLOACALES ZONA OESTE - Costo estimado de la obra: \$3.432.119 - Avance de la obra: 50,52%
- f) Rosario: ROSARIO SANTA FE ACGROSS II AMPLIACIÓN DE PLANTA BAIGORRIA ETAPA II - Costo estimado de la obra: \$5.053.890.567 - Avance de la obra: 25,76%
- g) Rosario: RENOVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE REDES DE LA CIUDAD DE ROSARIO COLECTOR CORRIENTES - Costo estimado de la obra: \$58.170.892 - Avance de la obra: 0,00%



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- h) Castellanos: RED DE DESAGÜES CLOACALES BARRIO ANTÁRTIDA ARGENTINA BRIGADIER LÓPEZ Y TIERRA DE PIONEROS RAFAELA SANTA FE - Costo estimado de la obra: \$323.979.330 - Avance de la obra: 94,06%
- i) Vera: RED DE CLOACA CUENCA EE7 - Costo estimado de la obra: \$138.599.895 - Avance de la obra: 44,96%
- j) Villa Constitución: VILLA CONSTITUCIÓN SANTA FE DESAGÜES CLOACALES EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN - Costo estimado de la obra: \$214.374.850 - Avance de la obra: 86,56%
- k) Rosario: FUNES SANTA FE RED CLOACAL DE LA ZONA CATASTRAL 2 SANTA FE - Costo estimado de la obra: \$368.650.640 - Avance de la obra: 0,00%
- l) Rosario: FUNES SANTA FE RED CLOACAL DE LA ZONA SUR - Costo estimado de la obra: \$84.413.215 - Avance de la obra: 0,00%
- m) Castellanos: OBRA INTEGRAL DE CLOACAS COLECTORA SUR - REDES BARRIALES - ETAPA N 1 - Costo estimado de la obra: \$99.988.538 - Avance de la obra: 74,77%
- n) General Obligado: PLANTA DEPURADORA DE LÍQUIDOS CLOACALES RECONQUISTA SANTA FE - Costo estimado de la obra: \$6.422.501.426 - Avance de la obra: 3,22%
- o) Rosario: RECONVERSIÓN ESTACIÓN ELEVADORA 7 DE SEPTIEMBRE - Costo estimado de la obra: \$41.465.780 - Avance de la obra: 97,09%
- p) General López: RED CLOACAL B MARTINEZ Y B FO.NA.VI - Costo estimado de la obra: \$36.357.205 - Avance de la obra: 93,43%
- q) San Justo: RED DE CLOACAS - Costo estimado de la obra: \$523.866.729 - Avance de la obra: 0%
- r) Villa Constitución: RED COLECTORA CLOACAL SECUNDARIA PARA BARRIO DON ANTONIO - Costo estimado de la obra: \$176.680.711 - Avance de la obra: 44,88%



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- s) Rosario: RED COLECTORA CLOACAL SECUNDARIA PARA BARRIO SAN MIGUEL ETAPA 5 - Costo estimado de la obra: \$101.647.571 Avance de la obra: 25,92%
- t) Rosario: RED COLECTORA CLOACAL SECUNDARIA PARA LA CUENCA CENTRO Y OBRAS BÁSICAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO ETAPA 1 - Costo estimado de la obra: \$1.088.923.011 - Avance de la obra: 33,22%
- u) Rosario: AMPLIACIÓN CLOACAS ZONA CENTRO ETAPA 3BCD - Costo estimado de la obra: \$57.827.423 - Avance de la obra: 39,41%
- v) Caseros: REFUERZO DE AGUA ZONA SURESTE OBRA ELÉCTRICA AUTOMATISMO Y CONTROL DE AGUA CASILDA SANTA FE - Costo estimado de la obra: \$25.393.631 - Avance de la obra: 15,65%
- w) San Lorenzo: RED COLECTORA CLOACAL SECUNDARIA PARA B BOUCHARD ETAPA 2 - Costo estimado de la obra: \$ 42.733.987 - Avance de la obra: 68,13 %
- x) San Lorenzo: RED COLECTORA CLOACAL SECUNDARIA PARA BARRIO BOUCHARD ETAPA 3 - Costo estimado de la obra: \$45.774.609 - Avance de la obra: 58,83%
- y) La Capital: OBRAS BÁSICAS BARRIOS CIUDADELA SCHNEIDER LAS FLORES Y SAN MARTÍN SANTA FE CAPITAL SANTA FE - Costo estimado de la obra: \$126.037.297 - Avance de la obra: 53,19%

Lucila De Ponti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El acceso al agua y al saneamiento son derechos humanos reconocidos en nuestra carta magna e internacionalmente y derivan del derecho a un nivel de vida adecuado en virtud del artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El derecho internacional obliga a los Estados a trabajar para lograr su acceso universal, dando prioridad a los más necesitados, propendiendo a asegurar su disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad, calidad, seguridad y aceptación (Observación General N° 15, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) es un organismo descentralizado que se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Obras Públicas de la Nación que se ocupa de planificar, ejecutar y administrar obras de infraestructura hídrica y sanitaria en todo el país, a la vez que controla la calidad del agua potable y del servicio de saneamiento. Se trata de un organismo público con estrecha relación con las provincias, ya que a partir créditos subsidiarios, es decir, préstamos que la Nación toma con organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y éstos son represtados a las provincias, las mismas obtienen financiamiento para obras tan importantes como las mencionadas. Asimismo, la capilaridad que logran estas fuentes de financiamiento es aún mayor, ya que, en el caso de Santa Fe, estos fondos sirven para volver a prestarse a municipios y comunas.

Según se puede recoger en la web oficial del organismo, el ENHOSA recibe ese nombre con la ley que lo crea como tal en 1995, pero su origen data de más de 60 años atrás. "En una primera etapa, como consecuencia de la falta de respuesta de Obras Sanitarias de la Nación a los problemas de abastecimiento de agua potable en zonas rurales, nace el Servicio Nacional de Agua Potable y Saneamiento Rural (SNAP). Su creación fue impulsada



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

por la Oficina Sanitaria Panamericana (OPS) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Al comienzo, debido a la cercanía entre el OPS y el Ministerio de Salud, el SNAP estuvo dentro de la Secretaría de Salud Pública de la Nación y, a fines de la década del 70', se cambió al área de Obras Públicas, más precisamente, a la Secretaría de Recursos Hídricos".

En las décadas que lleva funcionando, el Ente posibilitó que a lo largo y ancho de nuestro extenso territorio muchas ciudades y comunas pudieran concretar las tan esperadas y necesarias obras de provisión de agua de red y saneamiento con construcción de cloacas. El ENHOSA no sólo ejecuta y supervisa obras, también ofrece asistencia técnica a gobiernos locales, asegurando que los proyectos sean sostenibles a largo plazo. Su cierre representa un golpe directo a las comunidades que más necesitan estos servicios, aumentando la vulnerabilidad de miles de familias que podrían ver comprometido su acceso al agua potable y a instalaciones sanitarias básicas.

Las obras que lleva adelante el ENHOSA en conjunto con municipalidades, comunas y el Estado provincial, contribuyen al cumplimiento de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU: agua limpia y saneamiento; acción climática; ciudades y comunidades sostenibles; salud y bienestar.

En la actualidad se encuentran en marcha, según el Mapa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, 26 (veintiséis) obras de agua y saneamiento en nuestra provincia que representan un costo total aproximado de \$65.500 millones (pesos sesenta y cinco mil millones), dentro de las que se destacan obras clave como la Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales de Rafaela, la Ampliación de las Plantas Potabilizadoras de Santa Fe y Rosario y el Acueducto Gran Rosario. Se trata de obras de infraestructura con un impacto directo en la calidad de vida de la población y que proyectan la expansión de las grandes ciudades en el tiempo. Asimismo, estas obras también representan un impulso



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

importante para la economía local, ya que a partir de ellas se movilizan numerosos recursos y puestos de trabajo.

El Ministro de Obras Públicas de nuestra provincia, Lisandro Enrico, declaró en el mes de octubre consultado por la posible disolución del Ente, lo siguiente: *"Más allá de las debilidades o fortalezas del organismo, el Enohsa es o era el encargado de promover proyectos e inversiones para muchas pequeñas localidades, ciudades y provincias de todo el país, durante muchos años. Sin dudas es una mala noticia en términos del federalismo. Está claro que en CABA no hacía absolutamente ninguna obra, ya que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene cubierto el 100% de su área con los servicios de agua potable y cloacas. Es una mala noticia para el país federal"*. (Diario El Litoral, 14/10/24).

Desde la sanción de la ley 27.742, conocida como Ley Bases, estamos viviendo las consecuencias de la aplicación de los artículos que le otorgan facultades extraordinarias de distinta índole al Presidente. En este caso, el artículo 3 faculta "al Poder Ejecutivo nacional a disponer, en relación con los órganos u organismos de la administración central o descentralizada contemplados en el inciso a) del artículo 8º de la ley 24.156 que hayan sido creados por ley o norma con rango equivalente: a) La modificación o eliminación de las competencias, funciones o responsabilidades dispuestas legalmente cuyo mantenimiento resulte innecesario; y b) La reorganización, modificación o transformación de su estructura jurídica, centralización, fusión, escisión, disolución total o parcial, o transferencia a las provincias o a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, previo acuerdo que garantice la debida asignación de recursos".

Haciendo uso casi diario de estas facultades, el gobierno que encabeza Javier Milei avanza rápidamente en la desintegración del entramado normativo, institucional y organizacional que garantiza, promueve y sostiene el ejercicio de numerosos derechos humanos. Su ministro de economía Luis Caputo, anunció el pasado 6 de octubre la disolución del organismo bajo pretexto de terminar con supuestos actos de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

corrupción en la obra pública sin presentar ni una sola prueba de ello. Asimismo, dicho funcionario sostuvo que las obras "priorizadas" que actualmente se encuentran bajo el ENHOSA pasarían a ejecutarse en la órbita de la Secretaría de Recursos Hídricos, sin explicitar cuáles serían ni bajo qué criterio. Finalmente, el día 14 de noviembre mediante decreto 1020/2024, el Poder Ejecutivo nacional disolvió el organismo.

Queda claro que la medida reseñada se encuentra enmarcada dentro de las políticas destinadas a conseguir un equilibrio fiscal que, bajo la perspectiva del Gobierno nacional, solucionaría todos los problemas de nuestro país. Consideramos que la posible interrupción de estas obras fundamentales para el día a día de la población resultaría en un grave perjuicio para la misma, máxime si se considera que los recursos provienen de préstamos blandos obtenidos por parte de organismos multilaterales de crédito.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial